

REPORTE MENSUAL | ERNC

Junio • 2023 • Vol. N°82



NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

Ministerio de Energía presenta Desafío Público para mejorar el estándar tecnológico en líneas de transmisión eléctrica

En el marco del lanzamiento de la tercera versión del Programa “Desafíos Públicos”, que busca encontrar soluciones a problemas de interés público, el Ministerio de Energía desarrolló la iniciativa “Mejora del estándar tecnológico en líneas de transmisión que minimice los impactos sociales y ambientales”. La propuesta contó con el apoyo de la Asociación de Transmisoras de Chile. Cabe destacar que el Programa “Desafíos Públicos”, es desarrollado por el Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID); y Laboratorio de Gobierno. El objetivo principal del desafío presentado por el Ministerio de Energía es desarrollar y validar una solución científico-tecnológica que permita reducir la percepción del ruido generado por el efecto corona de las líneas de transmisión eléctricas de corriente alterna mayor o igual a 220 kV, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que residen cerca de estas infraestructuras. La propuesta del Ministerio de Energía fue seleccionada después de un proceso de evaluación en el que se presentaron más de 160 iniciativas en total. De todas ellas, solo cuatro fueron elegidas para avanzar a las siguientes etapas.

Fuente: [Ministerio de Energía](#)

CNE mostró los principales hitos de su gestión 2022 en Cuenta Pública Participativa

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Marco Antonio Mancilla Ayancán, dio a conocer la Cuenta Pública Participativa 2023 del organismo, mostrando los principales procesos y acciones desarrolladas durante el año pasado, como el avance en el proceso de descarbonización del Sistema Eléctrico Nacional, las medidas tomadas para garantizar el suministro eléctrico ante la sequía que vive el país y las propuestas realizadas en torno a la situación de empresas suministradoras que habían declarado la imposibilidad de pagar sus obligaciones derivadas del Mercado de Corto Plazo, entre otras iniciativas. “Entre los hitos relevantes asociados a transmisión, por ejemplo, tenemos la incorporación del Proyecto de Almacenamiento con Baterías BESS “Nuevo sistema de control de flujo mediante almacenamiento Parinas-Seccionadora Lo Aguirre”, que se incorporó en el Plan de Expansión de la Transmisión 2021 y, además, la emisión del Informe Técnico Definitivo del proceso de valorización de instalaciones de transmisión, correspondiente al cuatrienio 2020-2023, en que se logró una disminución promedio del 13% respecto del valor vigente”, indicó Mancilla. También señaló que en 2022 se actualizó el informe técnico que permitió al Ministerio de Energía extender el Decreto Preventivo de Racionamiento hasta el 30 de septiembre de 2023.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

CNE licita estudio para avanzar en perfeccionamiento del mercado eléctrico mayorista

En el marco de los compromisos de la Mesa Público-Privada de Mercado de Corto Plazo, el organismo busca que se elabore detalladamente un mecanismo para múltiples productos energéticos, que sea un insumo para la actual transición que se vive en la industria. En el marco de las propuestas de la Mesa Público-Privada de Mercado de Corto Plazo, la Comisión Nacional de Energía (CNE) se encuentra en proceso de licitación del estudio “Diseño de detalle para el perfeccionamiento del mercado eléctrico nacional en la transición a un mercado de ofertas”. Esta iniciativa es parte de las propuestas publicadas a inicios de este año por el organismo regulador para seguir analizando medidas relacionadas con el Mercado de Corto Plazo y, además, otorga continuidad al trabajo realizado en la CNE durante 2021 en que se realizó el estudio “Diseño para el perfeccionamiento del mercado eléctrico nacional en la transición hacia esquemas de ofertas incorporando señales de flexibilidad y nuevos agentes participantes”, profundizando y complementando los análisis y simulaciones de dicho trabajo, particularmente en lo que se refiere a la transición a un mercado de ofertas. El principal objetivo del actual estudio en licitación corresponde a la elaboración detallada de un mecanismo de perfeccionamiento del mercado actual para múltiples productos energéticos, que sea un insumo para la transición energética. El Secretario Ejecutivo de la CNE, Marco Antonio Mancilla, explicó que se busca entre otros, que el estudio “articule, de manera robusta y coherente, una respuesta a los siguientes aspectos principales: en primer lugar, efectuar un análisis crítico del mercado actual de Servicios Complementarios y desarrollar propuestas de mejoras al mismo, entregando señales adecuadas a los agentes en un contexto de transición energética”. La autoridad sectorial también mencionó los propósitos “de extender el análisis al mercado de la energía, mediante simulaciones detalladas de perfeccionamientos del mercado que vayan en línea con el establecimiento de un eventual futuro mercado de ofertas, y desarrollar una metodología con la cual sea posible identificar aquellas tecnologías que podría ser eficiente comiencen a participar en un mercado de ofertas tanto de precio, como de cantidad”. Asimismo, agregó que se pretende “levantar todos los cuerpos regulatorios que necesitarían modificarse para implementar los perfeccionamientos previamente propuestos”. Finalmente señaló que “estos estudios serán oportunamente puestos a disposición de la Autoridad para que junto con los demás análisis en curso sirvan de insumo para la definición de las políticas públicas que estime pertinentes para este sector”.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

RESUMEN

El mes de mayo de 2023 finalizó con 423 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 227/2023, de 31 de mayo de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé entre diciembre 2020 y agosto 2025.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 40,1% (12.838 MW) respecto a la capacidad total instalada a nivel nacional, con casi un 99,7% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de mayo de 2023 fue de 2.440 GWh, lo cual corresponde a un 34,7% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, para el mes de abril de 2023, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 862 GWh y la energía reconocida fue de 2.310 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.335 GWh a partir de parques solares, 664 GWh con energía eólica, 120 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 157 GWh a partir de biomasa, 27 GWh con energía geotérmica y 7 GWh de concentración solar de potencia.

Finalmente, durante el mes de mayo, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 8 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 377 MW que equivalen a 453,0 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 12 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondientes a 1.436 MW, que equivalen a 1.288,9 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación (3) [MW]
Biomasa (4)	490	0	3	0	12
Eólica	4.221	0	1.817	14.486	4.215
Geotermia	83	0	0	155	0
Mini Hidro (5)	631	0	47	730	0
Solar - PV	7.305	0	4.769	34.696	5.972
Solar - CSP	108	0	0	2.722	0
Total	12.838	0	6.636	52.790	10.199

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

- (1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.
- (2) Considera el registro histórico de todos los proyectos ERNC aprobados hasta el mes de mayo de 2023.
- (3) Considera los proyectos que actualmente se encuentran en etapa de calificación, independiente de su fecha de ingreso a evaluación.
- (4) Considera los proyectos de biogás.
- (5) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.



TABLA DE CONTENIDOS

	Estado de Proyectos	5
	1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción	5
	2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica	5
	3. Generación Eléctrica SEN	6
	4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698	6
	Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental	7
	2. Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	3. Proyectos con RCA Aprobada	7
	Concesiones de Energía Geotérmica	9
	1. Concesiones de Exploración Vigentes	9
	2. Concesiones de Explotación Vigentes	9
	Ley de Generación Distribuida	10
	1. Instalaciones Declaradas ante la SEC	10
	Electromovilidad	11
	1. Cargadores Públicos Instalados	11

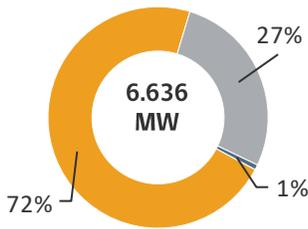


ESTADO DE PROYECTOS

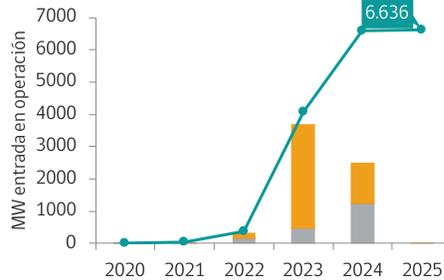
1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 227/2023, de 31 de mayo, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que "Actualiza y Comunica Obras de Construcción", se tiene que a mayo de 2023 hay un total de 423 proyectos ERNC* en etapa de construcción, sumando un total de 6.636 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y agosto 2025.

Proyectos ERNC declarados en construcción



Proyección según fecha estimada interconexión



- Solar fotovoltaico
- Concentración Solar de Potencia
- Eólica
- Mini Hidráulica de Pasada
- Geotermia
- Acumulado

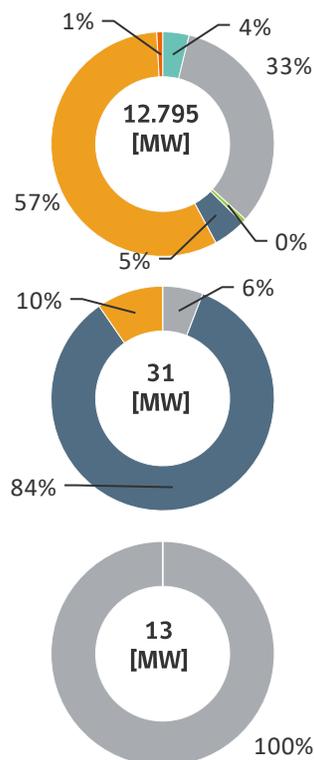
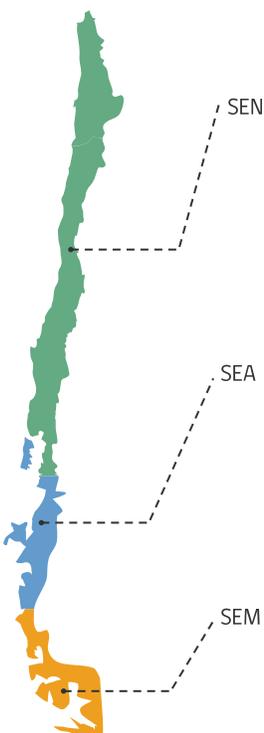
Fuente: CNE. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(*) No incluye proyectos exclusivo de sistemas de almacenamiento

2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

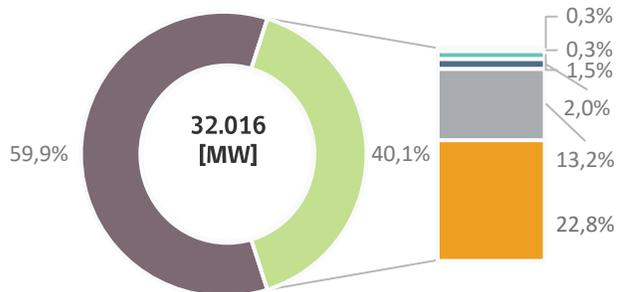
La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a mayo de 2023, asciende a un total de 12.838 MW (1). De dicho valor, 12.795 MW se ubican en el SEN. El restante 0,2% (31 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,10% (13 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 40,1% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta



- Conventional
- Eólica
- Biomasa
- Concentración Solar de Potencia
- Solar fotovoltaico
- Mini Hidráulica de Pasada
- Geotermia

ERNC dentro de la Matriz Nacional



Fuente: Infotécnica-CEN. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#). Fecha último dato: 01/06/2023

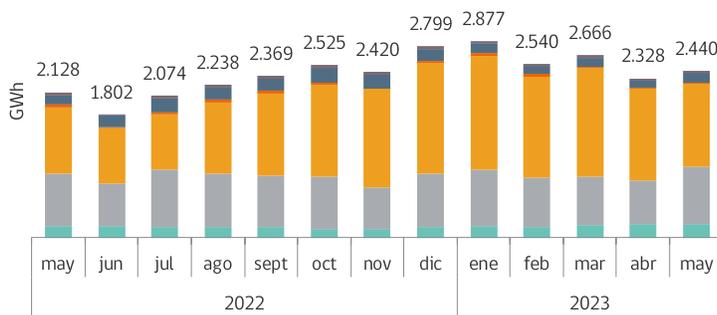
(1) EL total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de "Los Lagos" (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica SEN

La generación fue de 7.038 GWh durante el mes de mayo de 2023. De este valor, 2.440 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 49,9% (1.218 GWh) de la energía sustentable fue solar fotovoltaica, 34,4% (840 GWh) de generación eólica, 5,5% (133 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 8,0% (194 GWh) de inyección en base a centrales biomasa, 1,4% (34 GWh) de generación geotérmica y de 0,82% (20 GWh) concentración solar de potencia.

Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC



Variación Generación ERNC por Tecnología

Generación Bruta [GWh]	Mensual	Anual
Biomasa	194	-0,7%
Eólica	840	30,7%
Solar - PV	1.218	-9,1%
Solar - CSP	20	90%
Mini Hidráulica de Pasada	133	24,4%
Geotermica	34	5,5%

Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]



Variación Generación por Fuente de Energía

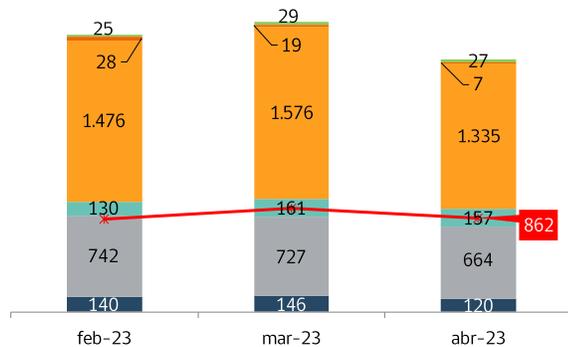
Generación Bruta [GWh]	Mensual	Anual
Convencional	4.598	6,5%
ERNC	2.440	4,8%
Total general	7.038	5,9%

Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de abril de 2023, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 862 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 2.310 GWh, lo que representa un 267,9% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.335 GWh solares, 664 GWh a partir de energía eólica, 120 GWh de centrales mini hidro, 157 GWh de inyección de biomasa y 27 GWh geotérmica.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]



-  Concentración Solar de Potencia
-  Eólica
-  Biomasa
-  Solar fotovoltaico
-  Mini Hidráulica de Pasada
-  Geotermia
-  Obligación Ley

Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de mayo, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 8 nuevos proyectos ERNC a calificación. 7 correspondientes a proyectos solares y 1 proyecto eólico. En su conjunto suman 377 MW y que equivalen a una inversión de 453,0 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Eólica	III	SAN JUAN S.A	Ampliación Parque Eólico San Juan	30/05/2023	64,80	200,00	Ver	Si
Solar - PV	VII	Parque Solar Fotovoltaico Chimango SpA	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO CHIMANGO	19/05/2023	187,50	140,00	Ver	Si
Solar - PV	VI	SOLAR TI CINCUENTA Y TRES SPA	PFV Juan Gonzalo Solar	22/05/2023	15,40	11,00	Ver	Si
Solar - PV	0	BLUE SOLAR VEINTE SPA	Parque Solar Burgos	24/05/2023	21,27	21,00	Ver	Si
Solar - PV	XIV	BLUE SOLAR DIECISEIS SPA	Parque Solar Mautz	24/05/2023	21,27	21,00	Ver	Si
Solar - PV	XVI	Sayen Fotovoltaica SPA	Parque Fotovoltaico Bulnes	23/05/2023	10,10	9,00	Ver	No
Solar - PV	V	Solar Ray 1 SpA	Solar Ray 1	23/05/2023	44,40	40,00	Ver	Si
Solar - PV	RM	CVE Proyecto Cuarenta y Ocho SpA.	Hortensia Solar	23/05/2023	11,90	11,00	Ver	No

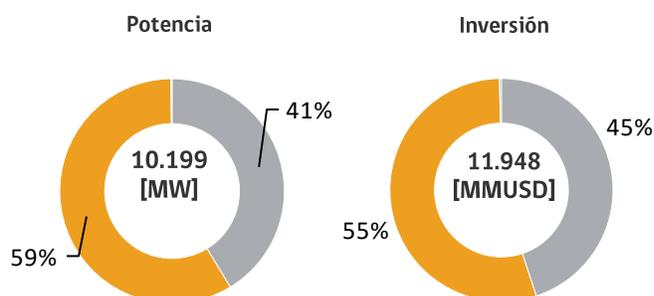
Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).
Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A mayo de 2023, se registran 107 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA). De estos, hay 21 parques eólicos y 84 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 10.199 MW y corresponden a 11.948 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión

	Eólica		Concentración Solar de
	Biomasa		Mini Hidráulica de Pasada
	Solar fotovoltaico		Geotermia



Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

3. Proyectos con RCA Aprobada

Durante el mes de mayo, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 12 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. 10 corresponden a proyectos solares fotovoltaicos y 2 proyectos de tecnología mixtas, que un su totalidad equivalen a 1.436 MW, con una inversión de 1.288,9 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Solar - PV	II	SOCOMPA SOLAR SPA	Parque Fotovoltaico Socompa Solar	26/05/2023	262,68	200,00	Ver	Si
Solar - PV	RM	CVE Proyecto Diecinueve SpA	Proyecto Parque Fotovoltaico Zeus Solar	25/05/2023	12,77	12,80	Ver	No
Solar - PV	RM	ORION POWER S.A.	Parque Solar Fotovoltaico Las Violetas	25/05/2023	5,37	20,00	Ver	Si



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

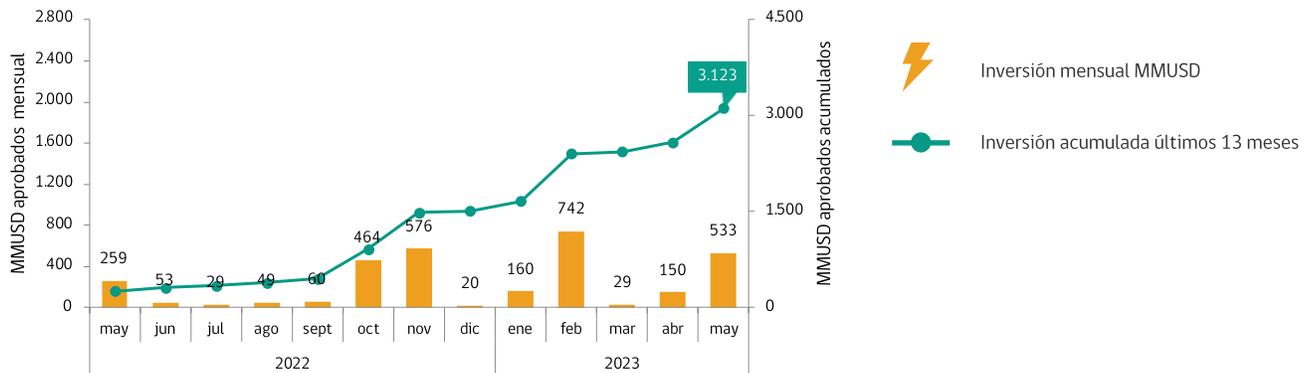
3. Proyectos con RCA Aprobada

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha	Potencia	Inversión	WEB	Almacena-
Solar - PV	V	GR Temo SpA	Planta Fotovoltaica El Almendra 9 MW	18/05/2023	11,00	9,90	Ver	No
Solar - PV	RM	ORION POWER S.A.	Parque Solar Fotovoltaico Los Maitenes	15/05/2023	15,68	20,00	Ver	Si
Solar - PV	VII	Impulso Solar NCI SpA	Parque Fotovoltaico Solar Laja	15/05/2023	10,87	10,00	Ver	No
Solar - PV	VI	PARQUE FOTOVOLTAICO ANDINO OCCIDENTE II SPA	PARQUE FOTOVOLTAICO ANDINO OCCIDENTE II	12/05/2023	150,31	150,00	Ver	Si
Solar - PV	III	Inca de Varas I S.A.	Central fotovoltaica Inca de Varas I	05/05/2023	79,00	90,00	Ver	No
Solar - PV	V	PFV LEYDA SPA	Planta Fotovoltaica La Marquesa	03/05/2023	10,88	10,00	Ver	No
Solar - PV	RM	Santa Marta SpA	Parque Fotovoltaico Santa Marta	02/05/2023	11,64	10,00	Ver	Si
Mixto	II	Energía Eólica Paposo SpA	Parque Terra Energía Renovable	18/05/2023	862,50	750,00	Ver	Si
Mixto	X	HIDRONALCAS SPA	Hidrosolar Nalcas Bajo	22/05/2023	3,10	6,20	Ver	No

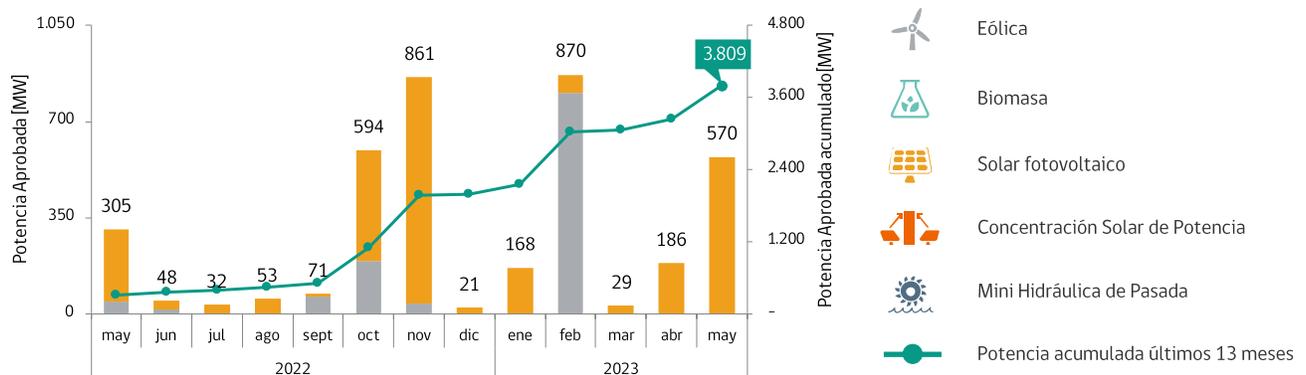
Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Adicionalmente, la gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión acumulada durante este período equivale a 3.123 MMUSD, en el segundo, que la

Evolución de inversión ERNC – Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses



Evolución de Potencia – Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses





CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 16 de junio de 2023:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

No se registran concesiones de exploración vigentes.

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑÍA MINERADOÑA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL-EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-MALLECO	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: [Ministerio de Energía](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

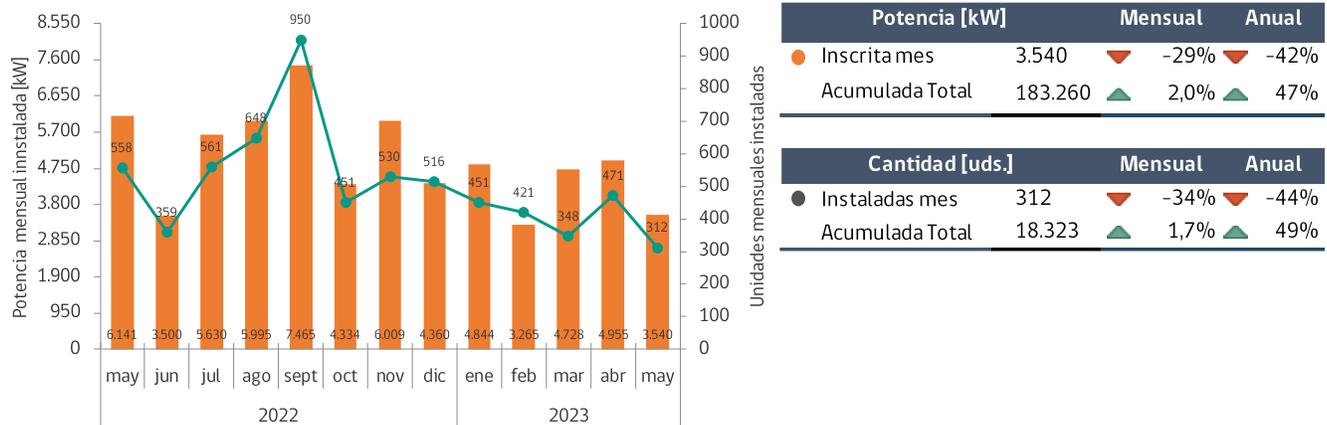
La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

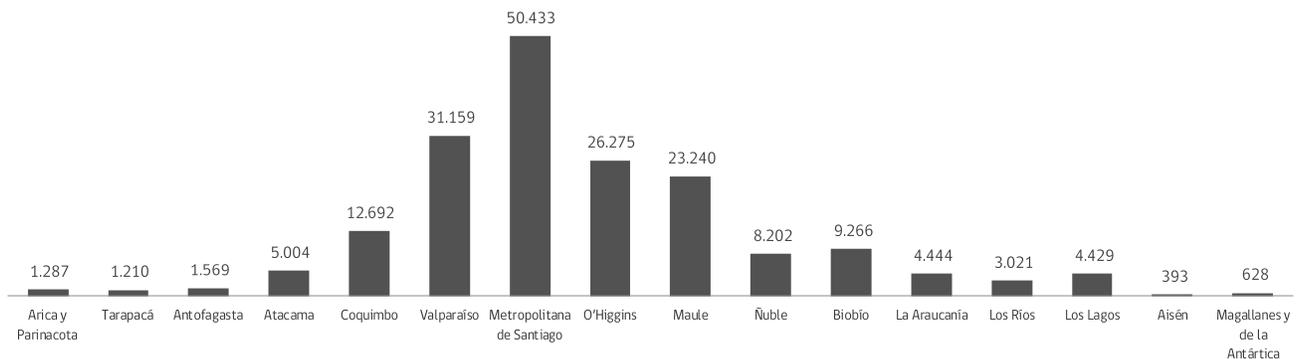
A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde mayo de 2022 hasta mayo de 2023.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

Evolución Potencia e Instalaciones Inscritas



Potencia Total Inscrita por Región [kW]



Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

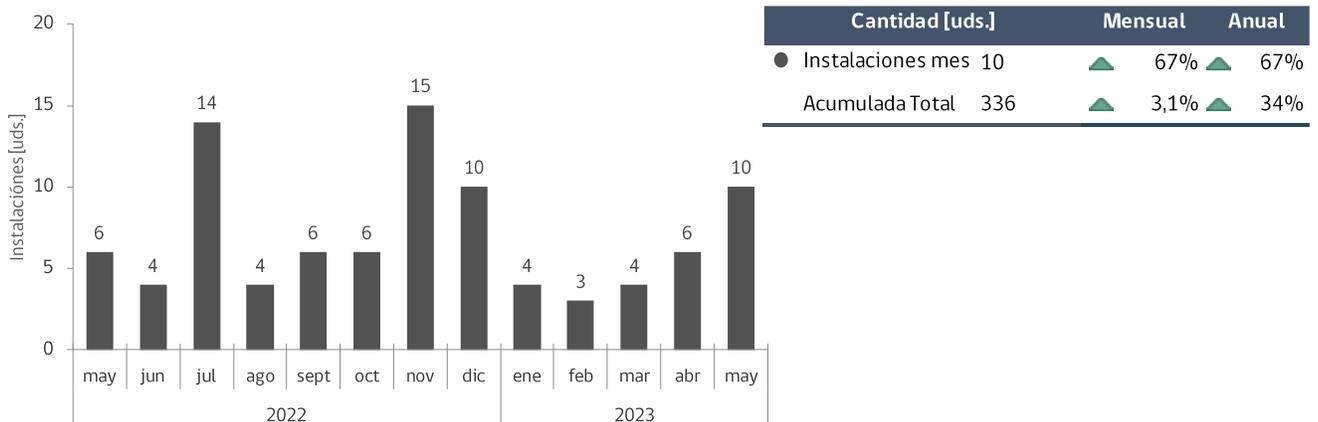
En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (NCH Elec. 4/2003), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

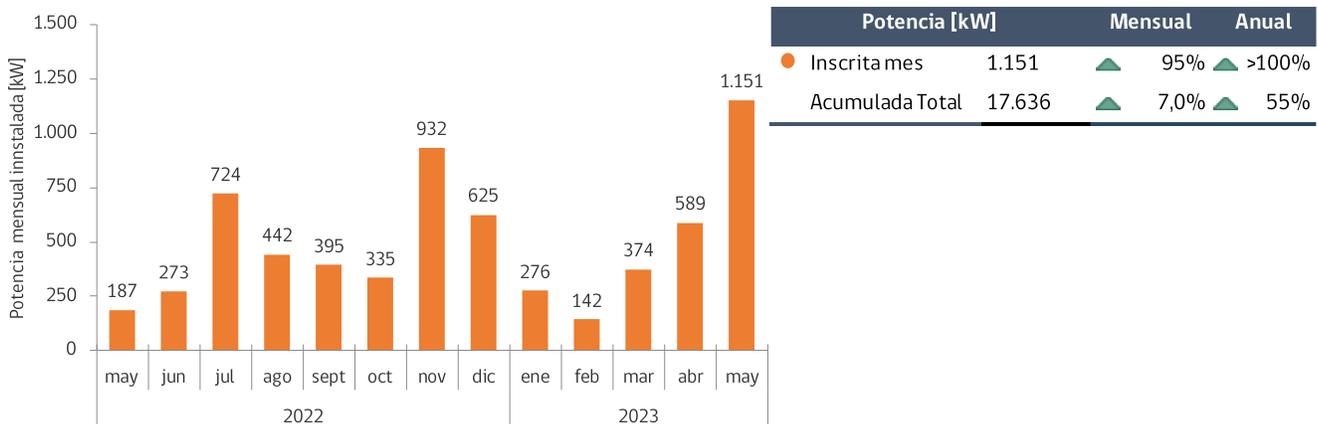
A continuación, se presenta el listado de las instalaciones eléctricos vehiculares públicos* inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde mayo de 2022 hasta mayo de 2023.

1. Instalaciones Públicas Instaladas

Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados



Evolución Potencia Instalada



Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(*) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas



AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
TELÉFONO: +56 22 797 2600

